

DERECHO PENAL

Departamento: DERECHO PUBLICO GENERAL
Dra. LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
Telf.: 923 294 500 extensión 1675 Fax: 923 294688
dpto.dpg@usal.es

CRITERIOS DE ACCESO

Para acceder al programa de doctorado será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos recogidos en el RD.1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Hallarse en posesión del título oficial de Máster
2. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de posgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres.
3. Estar en posesión de un título de Máster extranjero homologado al nivel de posgrado.
4. Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

CRITERIOS ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Para el acceso al Período de Formación se deben cumplir las mismas condiciones que para el acceso a la enseñanza oficial del Máster de Derecho Penal. Esto es: excelencia en el expediente académico, conocimiento de idiomas, experiencia investigadora o profesional en el ámbito penal e interés en cursar el programa del Máster. Además, el alumno que desee acceder al Programa de Doctorado deberá elaborar un Proyecto de Investigación sobre el tema que será objeto de la tesis doctoral, reflejando el método científico con el que va a realizar este trabajo de investigación. Este Proyecto será evaluado por la Comisión Académica del Doctorado.

En el caso de que el número de solicitudes supere el número máximo de alumnos/as, éstos se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios antes señalados, que serán valorados por la Comisión Académica.

Para el acceso al Período de Investigación es necesario estar en posesión del título Oficial de Master Universitario en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca u otro Máster de Derecho Penal de perfil investigador expedido por una institución de educación superior del EEES, o un programa de postgrado de 60 créditos ECTS configurado por actividades formativas no incluidas en Masteres Universitarios que cuenten con el informe favorable de la correspondiente agencia evaluadora. En estos dos últimos casos, el programa formativo será evaluado por la Comisión Académica del Título para determinar si se han alcanzado competencias equivalentes a las obtenidas en el Master de Derecho Penal, por si fuera necesario establecer una formación específica que deberá realizar cada estudiante de manera complementaria.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PERIODO INVESTIGADOR

No se establecen cursos de formación en este período. No obstante, el director/a de Tesis Doctoral podrá aconsejar la asistencia a cursos o seminarios que puedan incidir en una mejora en su formación, complementando las enseñanzas obtenidas en el Máster. Asimismo, el director/a de la tesis doctoral podrá requerir la estancia del doctorando en centros universitarios del EEES para acceder al conocimiento mas avanzado sobre el tema que aborda.

/// LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El/la doctorando/a deberá orientar su trabajo de Investigación y su futura Tesis Doctoral en una de la Líneas de investigación que el programa ofrece y que quedan recogida en la tabla siguiente junto a los/as Directores/as correspondientes.

Líneas de Investigación	Director/a
- Derecho Penal y Constitución. - Delitos contra la salud personal. - Honor y libertad de expresión.	Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
- Derecho Penal Internacional. - Delitos de peligro. - Causas de justificación	Cristina Méndez Rodríguez
- Derechos Humanos y Derecho Penal - Criminalidad organizada. - Responsabilidad penal en el ámbito empresarial.	Laura Zúñiga Rodríguez
- Delitos contra la Salud Pública. - El resultado en el Derecho Penal. - La estructura de la teoría del delito.	Fernando Pérez Álvarez
- Criminalidad informática. - Estafas. - La culpabilidad penal	Mariluz Gutiérrez Francés
- Delitos imprudentes. - Delitos de omisión. - Delitos de tráfico de personas.	Ana Pérez Cepeda
- Delitos contra el medio ambiente. - Responsabilidad penal y responsabilidad administrativa. - Delitos de funcionarios públicos.	Nuria Matellanes Rodríguez
- Teoría de la Pena. - Derecho Penitenciario. - Derecho Penal del Menor	Nieves Sanz Mulas
- Las garantías constitucionales en el ámbito penal.	Ángela Figueruelo Burrieza
- Las normas jurídico-penales.	Miguel Ángel Rodilla
- Autoría y participación. - Los delitos de omisión de socorro. - Delitos contra la propiedad intelectual	Miguel Díaz y García Conledo
- La tipicidad penal y su justificación. - Los elementos subjetivos del tipo. - Delitos contra la libertad sexual.	María Ángeles Trapero Barreales
- La cooperación judicial. - Colectividades y proceso penal.	Lorenzo Bujosa Vadell
- Teoría de la prueba penal. - La organización del Poder Judicial.	Inmaculada Sánchez Barrios
- Extranjería y Derecho Penal. - La coautoría. - Delitos contra la libertad sexual.	Isabel Durán Seco